

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	37465
Número de orden de compra a modificar:	5308
Entidad compradora:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Nombre del solicitante:	William Elias Sanabria Romero
Proveedor:	Seguros Generales Suramericana S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	SOAT
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-10-09 14:34:24

Detalle o justificación

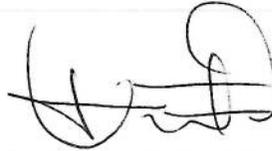
TENIENDO EN CUENTA EL VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA SE REQUIERE LA LIQUIDACIÓN



Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre: John Jairo Giraldo

Documento: 79721762





ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO 772 de 2015 perteneciente a la orden de compra 5308 ✓
CONTRATISTA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT: 890.903.407-9
APODERADO JOHN JAIRO GIRALDO GUTIERREZ
OBJETO: ADQUIRIR EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ✓
SUPERVISORA: YANETH DEL ROCIO VALLEJO AGUIRRE ✓

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 20 de diciembre de 2016

FECHA DE INICIO: 27 de noviembre de 2015

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de diciembre de 2016

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	\$ 3.131.328 ✓
VALOR ADICIONES	\$ 0

BALANCE FINANCIERO

COMPROBANTES DE PAGO		
Número	Fecha	VALOR
532	10/12/2016	\$ 3.131.328
VALOR PAGADO		\$ 3.131.328
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA		N/A
VALOR EJECUTADO		\$ 3.131.328
SALDO A FAVOR DE LA SSPD		N/A

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por el supervisor del contrato y el estado de cuenta que se solicita a la Dirección financiera respecto del contrato objeto de terminación.

OBSERVACIONES:

Mediante resolución SSPD- 20165270010555 del 19 de abril de 2016, el Superintendente de Servicios Públicos delegó en la Directora Administrativa la función de liquidar los contratos suscritos por la **SUPERSERVICIOS**, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia.

De acuerdo con la información que reposa en el expediente, el supervisor del contrato verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en la entrega del inventario de los bienes a su cargo a la Coordinación del Grupo de Almacén e Inventarios.

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por el Supervisor del contrato, el **CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por el supervisor del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato.

Dada en Bogotá, D.C., a los

21 DIC 2018

Por la **SUPERSERVICIOS**



DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora Administrativa

Por el **CONTRATISTA**



JOHN JAIRO GIRALDO GUTIERREZ
Apoderado



YANETH DEL ROCIO VALLEJO AGUIRRE
Supervisora del Contrato

Proyectó: Adriana Patricia Rubio Quintana - Abogada Grupo de Contratos y Adquisiciones.
Revisó: Daniel Enrique Wilches Arca - Grupo de Contratos y Adquisiciones.
Revisó: Alejandro Trujillo Hernández- Abogado Dirección Administrativa.